

división de este arriba, hasta el centro de la serranía de San Vicente, por este, hasta el río Tigre, este, aguas abajo, hasta donde unido con el Guarrajo toma el nombre de Vichada; Vichada, aguas abajo, hasta donde lo corta el meridiano cuarto entre Umapia y Oaupano, por dicho meridiano al río Guaviare, arriba de la boca del caño de Sinal. Guaviare, aguas arriba, hasta la confluencia del Guayaveró, y este, aguas arriba, hasta la cima de la cordillera a buscar el lindero de Occidente primeramente dicho.

nm Medina nms

sin duda este es uno de los municipios que por su situación topográfica y cercanía a la capital de la Intendencia debe pertenecer al territorio de ella, y reconocido así mismo el límite que por el prenombrado Decreto 392 le corresponde por la cima de la cordillera hasta la confluencia de los ríos Guavio y Garagoa, y prolongando dicho límite hasta cortar el río Cusiana, mas fija delimitación tendría por las aguas abajo de este río hasta donde deja el abra u ho ya de la cordillera Oriental, de aquí, por el pie o últimos descensos de dicha cordillera, hasta encontrar el meridiano prime-

* El decreto 392 toma el brazo izquierdo del Guaviare, o sea el Oriquí, cuyo cauce no es de Guavio sino de río independiente que unido con el Guayaveró forman el

ro, por este meridiano, al río Humea; este, aguas arriba, hasta dar con el límite fijado en la cima de la cordillera.

nm. Cabuyaro nm.

Tomando los linderos propios para dividirlo de los municipios de Villavicencio y Medina, o sean el río Humea arriba hasta encontrar el meridiano primero, por dicho meridiano hasta los últimos espaldones de la cordillera y por el pie de ellos hasta el río Cusiana, convendría fijar el resto de su demarcación por el río Cusiana, aguas abajo, hasta su confluencia con el Meta, este, aguas arriba, hasta la boca del Manacacias, este, aguas arriba hasta donde lo corta el meridiano segundo, por dicho meridiano hasta el río Tigre, este, aguas arriba, hasta el centro de la serranía de San Vicente, por este a las cabeceras del caño Meneva* este, aguas abajo, hasta el río Meta, y por este, abajo hasta la boca del río Humea, punto de partida.

nm Orocué nm.

Este es otro municipio sin razón a ser segregado del Territorio de la Intendencia, pues su posición céntrica en el llano le prohíbe toda otra dependencia,

guaviare. El mapa fija la boca de este caño abajo de la del Humea (Guayaveró) y desemboca en arriba de dicha confluencia.